



Memorando-CJ-PRC-2021-0814-M

TR: CJ-INT-2021-18484

Quito D.M., miércoles 25 de agosto de 2021

Para: Heytel Alexander Moreno Terán
Director General
Dirección General

Asunto: Atención al Oficio Nro. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR

Señor Director:

Me refiero al Oficio Nro. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR, recibido en mi dirección electrónica institucional el 24 de agosto del presente año, mediante el cual, la señora Cynthia Paulina Saltos Cisneros, Prosecretaria General de la Secretaría de la Sala de Selección de la Corte Constitucional, puso en conocimiento de esta Autoridad que, en sesión de 17 de agosto de 2021, la Primera Sala de Selección de la Corte Constitucional, dispuso que se comunique a esta institución con el siguiente exhorto:

“Se recuerde a los jueces y juezas el cumplimiento de la obligación de enviar a la Corte Constitucional todas las sentencias y resoluciones ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales que sean de su conocimiento, a fin de cumplir con el proceso de selección y revisión, en el término previsto en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. - Se recuerde a los jueces y juezas el cumplimiento de la obligación de enviar a la Corte Constitucional las acciones extraordinarias de protección que sean presentadas en contra de las sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales que sean de su conocimiento (...)”.

Al respecto, en consideración a la responsabilidad del Director General de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Función del Estado, prevista en el numeral 1.3 literal b) del Anexo 3 del Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura; y en ejercicio de mi atribución legal contenida en el artículo 269 numeral 1) del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.2. literal a) ibidem, **dispongo:**

- Remitir el referido exhorto a las Direcciones Provinciales del Consejo de la



Firmado por MARIA DEL
CARMEN MALDONADO SANCHEZ
C = EC
L = QUITO

Judicatura, a fin de que, en coordinación con las y los presidentes de las Cortes Provinciales de Justicia, difundan su contenido entre las y los jueces de juzgados, tribunales, unidades judiciales y salas del país.

- Informar a la Corte Constitucional el cumplimiento del exhorto.

Atentamente,

Dra. María Del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura



Oficio-CJ-PRC-2021-1307-OF

TR: CJ-INT-2021-18560

Quito D.M., miércoles 25 de agosto de 2021

Asunto: En referencia al Oficio Nro. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR

Doctor
Iván Patricio Saquicela Rodas
Presidente
Corte Nacional de Justicia

Señor Presidente:

Con Oficio Nro. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR, recibido en mi dirección electrónica institucional el 24 de agosto del presente año, la señora Cynthia Paulina Saltos Cisneros, Prosecretaria General de la Secretaría de la Sala de Selección de la Corte Constitucional, puso en conocimiento de esta Autoridad que, en sesión de 17 de agosto de 2021, la Primera Sala de Selección de la Corte Constitucional, dispuso que se comunique a esta institución con el siguiente exhorto:

“Se recuerde a los jueces y juezas el cumplimiento de la obligación de enviar a la Corte Constitucional todas las sentencias y resoluciones ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales que sean de su conocimiento, a fin de cumplir con el proceso de selección y revisión, en el término previsto en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. - Se recuerde a los jueces y juezas el cumplimiento de la obligación de enviar a la Corte Constitucional las acciones extraordinarias de protección que sean presentadas en contra de las sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales que sean de su conocimiento”.

Al respecto, comunico que, he dispuesto al Director General, representante legal de esta Función del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 280, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, que, remita el exhorto de la Corte Constitucional a los directores provinciales del Consejo de la Judicatura, para que, en coordinación con los presidentes de las cortes provinciales de justicia difundan su contenido entre los jueces de juzgados, unidades judiciales, tribunales y salas del país.

En este contexto, traslado, para su conocimiento, el referido documento y solicito muy comedidamente, disponer la difusión del mismo, entre las y los jueces que conforman



Firmado por MARIA DEL
CARMEN MALDONADO SANCHEZ
C = EC
L = QUITO

el órgano de justicia que Usted preside.

Con sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

Dra. María Del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura



Memorando circular-CJ-DG-2021-3537-MC

TR: CJ-INT-2021-18484

Quito D.M., jueves 26 de agosto de 2021

Para: Dr. Dario Alberto Ordoñez Aray
Director Provincial
Dirección Provincial de Azuay

Dr. Fernando Patricio Ulloa Morejón
Director Provincial
Dirección Provincial de Bolívar

Dra. Karina Marisol Alvarado Ríos
Directora Provincial
Dirección Provincial de Cañar

Dra. Narciza Eleonor Tapia Guerrón
Directora Provincial , Subrogante
Dirección Provincial de Carchi

Msc. Mario Guillermo Ríos Domínguez
Director Provincial
Dirección Provincial de Cotopaxi

Dr. Juan Carlos Rosero Paz
Director Provincial
Dirección Provincial de Chimborazo

Ab. Gabriel Ugarte Olvera, Mg.
Director Provincial
Dirección Provincial de El Oro

Ab. Marcos Ignacio Estupiñán Plaza
Director Provincial
Dirección Provincial de Esmeraldas



Dr. Alfonso Eduardo Ordeñana Romero
Director Provincial, Encargado
Dirección Provincial de Guayas

Msc. Jaime Israel Lozada Cuaspud
Director Provincial
Dirección Provincial de Imbabura

Mgs. Dolores Mabel Yamunaque Parra
Directora Provincial
Dirección Provincial de Loja

Mgs. Pablo Andres Cando Flores
Director Provincial
Dirección Provincial de Los Ríos

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
Director Provincial
Dirección Provincial de Manabí

Dra. Alexandra Patricia Ordoñez Iglesias
Directora Provincial
Dirección Provincial de Morona Santiago

Msc. Alicia Marlene Palacios Carvajal
Directora Provincial
Dirección Provincial de Napo

Dr. Pablo Santiago Lopez Freire
Director Provincial
Dirección Provincial de Pastaza

Dr. Diego Antonio Teran Davila
Director Provincial
Dirección Provincial de Pichincha

Mgs. Juan René Carranza Martínez
Director Provincial



Dirección Provincial de Tungurahua

Abg. Ivonne Fernanda Romero Lozano
Directora Provincial
Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

Msc. Carolina Diana Herrera Cordova
Directora Provincial
Dirección Provincial de Galápagos

Abg. Gustavo Alberto Cueva Magno
Director Provincial
Dirección Provincial de Sucumbíos

Msc. Diego Alberto Goyes Prado
Director Provincial
Dirección Provincial de Orellana

Dr. Igor Xavier Vasco Yépez
Director Provincial
Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Msc. Augusto Pino Villarroel
Director Provincial
Dirección Provincial de Santa Elena

Asunto: Oficio No. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR – Secretaría de la Sala de Selección – Corte Constitucional del Ecuador.

Mediante memorando No. CJ-PRC-2021-0814-M de 25 de agosto de 2021, la Presidencia del Consejo de la Judicatura pone en conocimiento de esta Dirección General lo siguiente:

"(...) Me refiero al Oficio Nro. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR, recibido en mi dirección electrónica institucional el 24 de agosto del presente año, mediante el cual, la señora Cynthia Paulina Saltos Cisneros, Prosecretaria General de la Secretaría de la Sala de Selección de la Corte Constitucional, puso en conocimiento de esta Autoridad que, en sesión de 17 de agosto de 2021, la Primera Sala de Selección de la Corte Constitucional, dispuso que se comuniqué a esta institución con el siguiente exhorto:

"- Se recuerde a los jueces y juezas el cumplimiento de la obligación de enviar a la Corte



Constitucional todas las sentencias y resoluciones ejecutoriadas de garantías jurisdiccionales que sean de su conocimiento, a fin de cumplir con el proceso de selección y revisión, en el término previsto en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

- Se recuerde a los jueces y juezas el cumplimiento de la obligación de enviar a la Corte Constitucional las acciones extraordinarias de protección que sean presentadas en contra de las sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales que sean de su conocimiento.

*Al respecto, en consideración a la responsabilidad del Director General de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Función del Estado, prevista en el numeral 1.3 literal b) del Anexo 3 del Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura; y en ejercicio de mi atribución legal contenida en el artículo 269 numeral 1) del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.2, literal a) *ibidem*, dispongo:*

Remitir el referido exhorto a las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura, a fin de que, en coordinación con las y los presidentes de las Cortes Provinciales de Justicia, difundan su contenido entre las y los jueces de juzgados, tribunales, unidades judiciales y salas del país.

Informar a la Corte Constitucional el cumplimiento del exhorto. (...)"

En mérito de lo citado, dispongo a las Direcciones Provinciales a su cargo, procedan a realizar una amplia y generalizada difusión del contenido del oficio No. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR emitido por la señora Prosecretaria General de la Secretaría de la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, mediante atento oficio dirigido todos los operadores de justicia de las Unidades Judiciales, Tribunales y Cortes Provinciales de Justicia.

A la Dirección Nacional de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura sírvase dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia No. 0232-15-JP/21, en lo que refiere a: *"constar en el banner principal con un enlace al texto integral de la decisión durante un (1) mes calendario."*

Finalmente, agradezco a las Direcciones a su cargo, informar a esta Dirección General las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto oportunamente.

Atentamente,

Heytel Alexander Moreno Terán
Director General
Dirección General



Firmado por HEYTEL
ALEXANDER MORENO TERAN
C=EC
L=QUITO

CC:

Dra. María Del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura



Memorando circular-CJ-DG-2021-3750-MC

TR: CJ-INT-2021-18484

Quito D.M., sábado 11 de septiembre de 2021

Para: Dra. María Del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura

Dr. Dario Alberto Ordoñez Aray
Director Provincial
Dirección Provincial de Azuay

Dr. Fernando Patricio Ulloa Morejón
Director Provincial
Dirección Provincial de Bolívar

Dra. Karina Marisol Alvarado Ríos
Directora Provincial
Dirección Provincial de Cañar

Dra. Gloria Alexandra Yépez Martínez
Directora Provincial
Dirección Provincial de Carchi

Msc. Mario Guillermo Ríos Domínguez
Director Provincial
Dirección Provincial de Cotopaxi

Dr. Juan Carlos Rosero Paz
Director Provincial
Dirección Provincial de Chimborazo

Ab. Gabriel Ugarte Olvera, Mg.
Director Provincial
Dirección Provincial de El Oro



Ab. Marcos Ignacio Estupiñan Plaza
Director Provincial
Dirección Provincial de Esmeraldas

Dr. Alfonso Eduardo Ordeñana Romero
Director Provincial, Encargado
Dirección Provincial de Guayas

Msc. Jaime Israel Lozada Cuaspud
Director Provincial
Dirección Provincial de Imbabura

Mgs. Dolores Mabel Yamunaque Parra
Directora Provincial
Dirección Provincial de Loja

Mgs. Pablo Andres Cando Flores
Director Provincial
Dirección Provincial de Los Ríos

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
Director Provincial
Dirección Provincial de Manabí

Dra. Alexandra Patricia Ordoñez Iglesias
Directora Provincial
Dirección Provincial de Morona Santiago

Msc. Alicia Marlene Palacios Carvajal
Directora Provincial
Dirección Provincial de Napo

Dr. Pablo Santiago Lopez Freire
Director Provincial
Dirección Provincial de Pastaza

Dr. Diego Antonio Terán Dávila
Director Provincial



Dirección Provincial de Pichincha

Mgs. Juan René Carranza Martínez
Director Provincial
Dirección Provincial de Tungurahua

Abg. Ivonne Fernanda Romero Lozano
Directora Provincial
Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

Msc. Carolina Diana Herrera Cordova
Directora Provincial
Dirección Provincial de Galápagos

Abg. Gustavo Alberto Cueva Magno
Director Provincial
Dirección Provincial de Sucumbíos

Msc. Diego Alberto Goyes Prado
Director Provincial
Dirección Provincial de Orellana

Dr. Igor Xavier Vasco Yépez
Director Provincial
Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Msc. Augusto Pino Villarroel
Director Provincial
Dirección Provincial de Santa Elena

Asunto: Convocatoria a reunión acerca del exhorto contenido en el oficio No. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR de la Corte Constitucional del Ecuador. (URGENTE)

Antecedente.

Mediante memorando circular No. CJ-DG-2021-3537-MC de 26 de agosto de 2021, en atención a lo ordenado por la señora Presidenta en memorando No. CJ-PRC-2021-0814-M de 25 de agosto de 2021, esta Dirección General dispuso:



"(...) 1.- A las Direcciones Provinciales a su cargo, procedan a realizar una amplia y generalizada difusión del contenido del oficio No. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR emitido por la señora Prosecretaria General de la Secretaría de la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, mediante atento oficio dirigido todos los operadores de justicia de las Unidades Judiciales, Tribunales y Cortes Provinciales de Justicia.

2.- A la Dirección Nacional de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura sírvase dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia No. 0232-15-JP/21, en lo que refiere a: "constar en el banner principal con un enlace al texto integral de la decisión durante un (1) mes calendario."

Finalmente, agradezco a las Direcciones a su cargo, informar a esta Dirección General las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto.(...)"

En tal virtud, solicito a ustedes señoras y señores Directores Provinciales por su intermedio se sirvan gestionar la convocatoria a la Presidenta o el Presidente de la Corte Provincial de Justicia de su respectiva provincia, a la reunión que se llevará a efecto mediante videoconferencia el día jueves 17 de septiembre de 2021, a partir de las 10:00; reunión que contará con la asistencia de la doctora María del Carmen Maldonado Sánchez, Presidenta del Consejo de la Judicatura, para tratar el tema del exhorto realizado por la Corte Constitucional del Ecuador en Oficio No. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR.

Finalmente agradezco a las Direcciones Provinciales a su cargo, que la convocatoria a los señores Presidentes de las Cortes Provinciales de Justicia para la precitada reunión se genere de manera inmediata.

Para lo cual comparto el link y claves de acceso a la Sala Zoom

Tema: Reunión acerca del exhorto contenido en el oficio No. CCE-SG-PSGL-2021-06451-JUR de la Corte Constitucional del Ecuador.

Hora: 17 sept. 2021 10:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/85250214710>

ID de reunión: 852 5021 4710

Código de acceso: X+@v1q

Con sentimiento de consideración y estima.



Firmado por HEYTEL
ALEXANDER MORENO TERAN
C=EC
L=QUITO

Atentamente,

Heytel Alexander Moreno Terán
Director General
Dirección General

